

130 -19.64

**INFORME FINAL DE VISITA FISCAL
ENMARCADA EN LA CONTRATACION DE LA EMERGENCIA SANITARIA
COVID - 19**

MUNICIPIO DE ALCALA

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Cali, Julio de 2020**

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental

Leonor Abadía Benítez

Director de Control Fiscal

Jorge Alberto Plaza Satizabal

Subdirector Cercofis Cartago

Andrés Felipe Ossa Ochoa

Representante Legal de la Entidad Auditada

Gloria Estella Raigoza Londoño

Equipo de Auditoria:

Andrés Felipe Ossa Ochoa
Martha Isabel Martínez Pizarro
Jorge Vinasco Garcia

Tabla de contenido

INTRODUCCION	4
1. CARTA DE CONCLUSION	5
2. ALCANCE DE LA VISITA	7
3. RESULTADO DE LA VISITA	9
3.1. CONTROL DE LEGALIDAD	9
4. CUADRO DE HALLAZGOS	19
4.1 ANEXOS CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	19

INTRODUCCIÓN

El presente Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la visita fiscal practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, al Municipio de Alcalá, Valle del Cauca, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento sobre la contratación adelantada por el sujeto de control, con el fin de dar un concepto en virtud de la inversión de recursos realizada con motivo de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público, atemperado a la normatividad vigente y de conformidad a la declaratoria de situación de calamidad, realizada a través del Decreto 1-3-0675 del 16 de marzo de 2020 “por medio del cual se declara la situación de calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca por ocasión del COVID-19”.

Por tanto, la actuación administrativa se desarrolló, con un énfasis especial en el cumplimiento de la función de control que le corresponde a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mayor bienestar de la población en su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo de interdisciplinario de profesionales, quienes, atemperándose al cumplimiento de la normatividad actual, realizaron las diligencias a través de medios electrónicos.

Así las cosas, el presente informe se inicia con una carta conclusión, en la cual, el representante del ente de Control hace una breve descripción del trabajo realizado, continúa con un alcance de la visita, se presentan los resultados de la misma, para finalizar con el cuadro de tipificación de observaciones el cual resume la visita y da cuenta de los mismos.

1. CARTA CONCLUSION

Santiago de Cali, Julio de 2020

Doctora
GLORIA ESTELLA RAIGOZA LONDOÑO
Alcalde Municipio de Alcala –Valle del Cauca
Presente

Asunto: Informe Final de Visita Fiscal

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados mediante acto legislativo 04 del 18 septiembre de 2019, el cual fue reglamentado por mediante el Decreto 403 de 2020, practicó visita fiscal al ente que usted representa, a través de la evaluación de la Contratación resultado de mitigación de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido de la información suministrada al equipo auditor para su análisis y evaluación, que a su vez éste tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada.

El informe contiene la evaluación de los aspectos de Gestión y Legalidad, que debieron verse reflejados en la contratación realizada en el periodo evaluado.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad que representa, deberá registrar el Plan de Mejoramiento en el Proceso denominado “Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea” (RCL), mismo que permita corregir y solucionar las deficiencias encontradas durante la visita fiscal, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final.

El Plan de Mejoramiento presentado, debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables a cargo de cada etapa de su desarrollo.

Atentamente,



LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca

2. ALCANCE DE LA VISITA

La visita fiscal correspondió a la verificación de la gestión y la Legalidad con la cual se realizó la contratación, en el periodo correspondiente a la mitigación de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. Contratación realizada desde el 17 de marzo a la fecha de corte 5 de mayo, fecha en la cual se inició la visita en su etapa de planeación.

Cuadro No. 1

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE E IDENTIFICACION DE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
CONTRATO DE OBRA	CO202003001	INSTALACIÓN DE SEIS (06) LAVAMANOS, PARA DOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, TERMINAL DE TRANSPORTE, COMISARIA DE FAMILIA Y PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA, PARA PROMOVER LA PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO CONTRA EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS "COVID-19	LUIS ALBEIRO HENAO 2.459.743-2	\$ 1.484.912
CONTRATO DE COMPRA	CC202003001	COMPRA DE VOLANTES, PASACALLES Y PENDONES PUBLICITARIOS PARA PROMOVER LA PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO PARA LA CONTENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ – VALLE DEL CAUCA.	DORADO DIGITAL SAS. NIT No. : 901244180-3	\$ 2.110.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003020	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA DIFUSION RADIAL DE LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y DE AUTOCUIDADO PARA LA CONTENCIÓN DEL CORONAVIRUS CODIV-19 EN EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DE CAUCA.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL ALCALAINO "ALCALA FM ESTEREO 103.4" Nit 900063151-9	\$ 1.249.980
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003019	PRESTACION DE SERVICIO DE DIFUSION POR MEDIO DE PERIFONEOS MOVIL DE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO PARA LA CONTENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID- 19 EN EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE.	FERNANDO ALEXANDER CORREA ROMAN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.6.112.159	\$ 1.000.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003021	PRESTACION DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA ENTREGA DE VOLANTES INFORMATIVOS SOBRE EL COVID-19 EN TODAS LAS PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DE CAUDA	YENY ESMERALDA GIRALDO SEPULVEDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.29.137.945	\$ 600.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003018	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA ENTREGA DE VOLANTES INFORMATIVOS PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE EL COVID-19 EN TODAS LOS PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DE CAUDA	ANGELICA MARIA GARCIA ESCALANTE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.114.400.656	\$ 600.000

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003033	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE CONCIENCIACIÓN SOBRE COVID 19 EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA REQUERIDA DURANTE UN ME	JOSE ALIRIO BOLIVAR con la Cédula de Ciudadanía No.6.112.400	\$ 1.700.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003034	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE CONCIENCIACIÓN SOBRE COVID 19 EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA REQUERIDA DURANTE UN MES	JUAN CARLOS LONDOÑO HURTADO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.15.959.265 expedida en Salamina,	\$ 1.700.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003026	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONCIENCIACION SOBRE EL COVID-19 EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE CONTROL UBICADOS EN LA ENTRADA A QUIMBAYA DEL MUNICIPIO DE ALCALA DURANTE UN MES.	NATHALY PIEDRAHITA PACHON, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1,060,647,555	\$ 1.350.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003035	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO DE LAS MAQUINAS DE FUMIGACIÓN MANUAL CON CAPACIDAD DE 20 LITROS DURANTE UN MES PARA PREVENIR CONTAGIO DE VIRUS COVID" 19	ANGELICA MARIA GARCIA ESCALANTE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.114.400.656	\$ 1.350.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003032	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONCIENCIACION SOBRE EL COVID-19 EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE CONTROL UBICADOS EN LA ENTRADA A QUIMBAYA DEL MUNICIPIO DE ALCALA DURANTE UN MES.	JAIRO MORENO CANO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.114.827,839	\$ 1.350.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR PERIFONEO INFORMATIVO SOBRE EL COVID-19 POR HORAS EN EL MUNICIPIO DE ALCALA.	, FERNANDO ALEXANDER CORREA ROMAN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.6.112.159	\$ 2.500.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003031	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONCIENCIACION SOBRE EL COVID-19 EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE CONTROL UBICADOS EN LA ENTRADA A QUIMBAYA DEL MUNICIPIO DE ALCALA DURANTE UN MES	ANYI CAROLINA MARIN LOPEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.007.605.556	\$ 1.350.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003028	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO DE LAS MAQUINAS DE FUMIGACIÓN MANUAL CON CAPACIDAD DE 20 LITROS DURANTE UN MES PARA PREVENIR CONTAGIO DE VIRUS COVID" 19	ARLEY BERRIO RENGIFO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.6.110.889	\$ 1.350.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003029	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO DE LAS MAQUINAS DE FUMIGACIÓN MANUAL CON CAPACIDAD DE 20 LITROS DURANTE UN MES PARA PREVENIR CONTAGIO DE VIRUS COVID	GUSTAVO ORTEGA MONCADA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.6.110.954	\$ 1.350.000

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003030	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO DE LAS MAQUINAS DE FUMIGACIÓN MANUAL CON CAPACIDAD DE 20 LITROS DURANTE UN MES PARA PREVENIR CONTAGIO DE VIRUS COVID	JOSÉ DAVID MUÑOZ JARAMILLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.006.335.022	\$ 1.350.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003027	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONCIENCIACION SOBRE EL COVID-19 EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE CONTROL UBICADOS EN LA ENTRADA A QUIMBAYAA DEL MUNICIPIO DE ALCALA DURANTE UN MES.	EDWIN JHOVANNY MENDEZ FORONDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.114.402.633	\$ 1.350.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003024	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONCIENCIACION SOBRE EL COVID-19 EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE CONTROL UBICADOS EN LA ENTRADA HACIA PERERIA DEL MUNICIPIO DE ALCALA DURANTE UN MES	YENY ESMERALDA GIRALDO SEPULVEDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.29.137.945	\$ 1.350.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003025	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONCIENCIACION SOBRE EL COVID-19 EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE CONTROL UBICADOS EN LA ENTRADA HACIA PERERIA DEL MUNICIPIO DE ALCALA DURANTE UN MES	LUISA FERNANDA ALVAREZ CASTAÑO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.114.402.581	\$ 1.350.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR IMÁGENES QUE CIRCULARAN VIA REDES SOCIALES Y WHATAPP CON EL FIN DE ILUSTRAR MEDIDAS PREVENTIVAS, NOTICAS, SUCESOS, INFORMAR COMUNICADOS Y DEMAS CAMPAÑAS SOBRE EL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE ALCALA DURANTE DOS MESES	JUAN SEBASTIAN DIAS REINALES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.112.767.990	\$ 2.700.000
CONTRATO DE COMPRA	CC202003006	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO INSUMO PARA LA DESINFECCION EN LOS PUESTOS DE CONTROL PARA PREVENIR CONTAGIO DEL VIRUS COVID 19	COLORO QUIMBAYA. NIT No. : 42101045-8.	\$ 615.000
CONTRATO DE COMPRA	CC202003005	ADQUISICION DE MAQUINAS DE FUMIGACIÓN MANUAL CON CAPACIDAD DE 20 LITROS PARA REALIZAR ASPERSION DE SOLUCIÓN DESINFECTANTE PARA PREVENIR CONTAGIO DEL VIRUS COVID 19.	DISTRIBUCIONES EL IMAN NIT No. : 29135323-1	\$ 604.000

Fuente: Municipio de Alcalá
Elaboró: Equipo Auditor

3. RESULTADO DE LA VISITA

3.1. CONTROL DE LEGALIDAD

Es indispensable señalar que para efectos de la revisión de la contratación directa generada como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria y mantenimiento del orden público, corresponde a esta entidad de control, verificar que se hayan cumplido los preceptos legales atinentes al estatuto anticorrupción (Ley 1474 de 2011), como quiera que dentro del mismo se establece el procedimiento legal estándar para la realización de contratación de mínima cuantía, el principio de transparencia ampliamente desarrollado a través de la Ley

1712 de 2014, en donde se determina la obligación de las entidades públicas de informar a los ciudadanos las contrataciones que se encuentran adelantando; a pesar de que se trate de Contratación directa, ello no es óbice para que se omitan los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, moralidad, debido proceso, que son transversales al proceso contractual, y de obligatoria observancia en todos los entes públicos, sometidos o no al imperio del Estatuto de contratación del Estado Colombiano.

En consecuencia, tales preceptos y principios, ampliamente plasmados en las leyes en referencia, así como las determinadas en el Decreto 1082 de 2015, son los parámetros que de manera general sirven para la orientación del ente de control a efectos de realizar de forma imparcial la revisión de la actividad contractual, presentada por el sujeto de control.

De acuerdo con lo anterior y en aquellos contratos en los cuales se encontraron inconsistencias en ejercicio de la visita, se determinó lo siguiente:

1. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria

Cuadro No. 2

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE E IDENTIFICACION DE CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA	CO202003001	INSTALACIÓN DE SEIS (06) LAVAMANOS, PARA DOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, TERMINAL DE TRANSPORTE, COMISARIA DE FAMILIA Y PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA, PARA PROMOVER LA PREVENCIÓN Y AUTOCAUIDADO CONTRA EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS "COVID-19	LUIS ALBEIRO HENAO 2.459.743-2
CONTRATO DE COMPRA	CC202003001	COMPRA DE VOLANTES, PASACALLES Y PENDONES PUBLICITARIOS PARA PROMOVER LA PREVENCIÓN Y AUTOCAUIDADO PARA LA CONTENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ – VALLE DEL CAUCA.	DORADO DIGITAL SAS. NIT No. : 901244180-3
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003020	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA DIFUSION RADIAL DE LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y DE AUTOCAUIDADO PARA LA CONTENCIÓN DEL CORONAVIRUS CODIV-19 EN EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DE CAUCA.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL ALCALAINO "ALCALA FM ESTEREO 103.4" Nit 900063151-9
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003019	PRESTACION DE SERVICIO DE DIFUSION POR MEDIO DE PERIFONEOS MOVIL DE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y AUTOCAUIDADO PARA LA CONTENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID- 19 EN EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE.	FERNANDO ALEXANDER CORREA ROMAN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.6.112.159

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003021	PRESTACION DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA ENTREGA DE VOLANTES INFORMATIVOS SOBRE EL COVID-19 EN TODAS LAS PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DE CAUDA	YENY ESMERALDA GIRALDO SEPULVEDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.29.137.945
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003018	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA ENTREGA DE VOLANTES INFORMATIVOS PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCION SOBRE EL COVID-19 EN TODAS LOS PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DE CAUDA	ANGELICA MARIA GARCIA ESCALANTE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.114.400.656
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003033	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE CONCIENCIACIÓN SOBRE COVID 19 EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA REQUERIDA DURANTE UN ME	JOSE ALIRIO BOLIVAR con la Cédula de Ciudadanía No.6.112.400
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003034	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE CONCIENCIACIÓN SOBRE COVID 19 EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA REQUERIDA DURANTE UN MES	JUAN CARLOS LONDOÑO HURTADO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.15.959.265 expedida en Salamina,
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003026	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONCIENCIACION SOBRE EL COVID-19 EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE CONTROL UBICADOS EN LA ENTRADA A QUIMBAYA DEL MUNICIPIO DE ALCALA DURANTE UN MES.	NATHALY PIEDRAHITA PACHON, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.060,647,555
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003035	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO DE LAS MAQUINAS DE FUMIGACIÓN MANUAL CON CAPACIDAD DE 20 LITROS DURANTE UN MES PARA PREVENIR CONTAGIO DE VIRUS COVID* 19	ANGELICA MARIA GARCIA ESCALANTE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.114.400.656
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003032	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONCIENCIACION SOBRE EL COVID-19 EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE CONTROL UBICADOS EN LA ENTRADA A QUIMBAYA DEL MUNICIPIO DE ALCALA DURANTE UN MES.	JAIRO MORENO CANO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.114.827,839
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR PERIFONEO INFORMATIVO SOBRE EL COVID-19 POR HORAS EN EL MUNICIPIO DE ALCALA.	, FERNANDO ALEXANDER CORREA ROMAN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.6.112.159
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003031	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONCIENCIACION SOBRE EL COVID-19 EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE CONTROL UBICADOS EN LA ENTRADA A QUIMBAYA DEL MUNICIPIO DE ALCALA DURANTE UN MES	ANYI CAROLINA MARIN LOPEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.007.605.556

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003028	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO DE LAS MAQUINAS DE FUMIGACIÓN MANUAL CON CAPACIDAD DE 20 LITROS DURANTE UN MES PARA PREVENIR CONTAGIO DE VIRUS COVID* 19	ARLEY BERRIO RENGIFO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.6.110.889
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003029	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO DE LAS MAQUINAS DE FUMIGACIÓN MANUAL CON CAPACIDAD DE 20 LITROS DURANTE UN MES PARA PREVENIR CONTAGIO DE VIRUS COVID	GUSTAVO ORTEGA MONCADA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.6.110.954
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003030	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO DE LAS MAQUINAS DE FUMIGACIÓN MANUAL CON CAPACIDAD DE 20 LITROS DURANTE UN MES PARA PREVENIR CONTAGIO DE VIRUS COVID	JOSÉ DAVID MUÑOZ JARAMILLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.006.335.022
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003027	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONCIENCIACION SOBRE EL COVID-19 EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE CONTROL UBICADOS EN LA ENTRADA A QUIMBAYAA DEL MUNICIPIO DE ALCALA DURANTE UN MES.	EDWIN JHOVANNY MENDEZ FORONDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.114.402.633
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003024	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONCIENCIACION SOBRE EL COVID-19 EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE CONTROL UBICADOS EN LA ENTRADA HACIA PERERIA DEL MUNICIPIO DE ALCALA DURANTE UN MES	YENY ESMERALDA GIRALDO SEPULVEDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.29.137.945
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003025	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONCIENCIACION SOBRE EL COVID-19 EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE CONTROL UBICADOS EN LA ENTRADA HACIA PERERIA DEL MUNICIPIO DE ALCALA DURANTE UN MES	LUISA FERNANDA ALVAREZ CASTAÑO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.114.402.581
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CPS202003023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR IMÁGENES QUE CIRCULARAN VIA REDES SOCIALES Y WHATAPP CON EL FIN DE ILUSTRAR MEDIDAS PREVENTIVAS, NOTICAS, SUCESOS, INFORMAR COMUNICADOS Y DEMAS CAMPAÑAS SOBRE EL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE ALCALA DURANTE DOS MESES	JUAN SEBASTIAN DIAS REINALES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.112.767.990
CONTRATO DE COMPRA	CC202003006	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO INSUMO PARA LA DESINFECCION EN LOS PUESTOS DE CONTROL PARA PREVENIR CONTAGIO DEL VIRUS COVID 19	CLORO QUIMBAYA. NIT No. : 42101045-8.
CONTRATO DE COMPRA	CC202003005	ADQUISICION DE MAQUINAS DE FUMIGACIÓN MANUAL CON CAPACIDAD DE 20 LITROS PARA REALIZAR ASPERSIÓN DE SOLUCIÓN DESINFECTANTE PARA PREVENIR CONTAGIO DEL VIRUS COVID 19.	DISTRIBUCIONES EL IMAN NIT No. : 29135323-1

Fuente: Municipio de Alcalá
Elaboró: Equipo Auditor

En los contratos del cuadro precedente pudo observarse, el detalle de las siguientes falencias:

Etapa Contractual: En los contratos suscritos, no se registra adecuadamente la trazabilidad de las actividades, pues no se evidencian fotos con fecha y hora de registro de las mismas, de igual forma no se observa archivo documental en los expedientes, pues no existe orden cronológico para el anexo de folios al expediente contractual.

De otro lado, los informes de supervisión no dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones de los contratistas y no se evidencian los controles utilizados por el Municipio para verificar el cumplimiento contractual.

Se vulneran los principios de transparencia y publicidad de toda la contratación revisada, pues los contratos no se encontraban publicados en la página del Secop al momento de consultar la misma, por ende, tampoco se hicieron las publicaciones dentro de los 3 días siguientes a la realización de cada uno de los actos contractuales.

Las circunstancias descritas generan la vulneración de los artículos 3, 4, numerales 4º y 5º, 23, 26 y 40 de la Ley 80 de 1993, artículos 3, 11 al 17 de la Ley 594 del 2000; artículos 3 y 36 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, derivado de una inadecuada planeación, errores en el procedimiento contractual y falta de controles en la supervisión, lo que conlleva a la vulneración de los principios de eficiencia, transparencia y debido proceso en la contratación del municipio.

Cabe concluir que lo descrito, constituye una presunta falta administrativa con incidencia disciplinaria, al tenor de lo dispuesto en los artículos 27 y 50 de la Ley 734 de 2002, por vulneración de los numerales 1, 2, 10 y 15 del artículo 34, numeral 1 del artículo 35, en los numerales 31 y 34 del artículo 48 ídem.

2. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria

Contrato No. CC20200303
Compraventa de elementos de Bioseguridad
Valor \$16'843.150

Etapa Contractual: No hay soporte del cumplimiento de las actividades del contrato (fotografías con fecha y hora de la realización de las labores, o listados de entrega), ni soportes del pago de la seguridad Social integral del contratista.

El contrato carece de foliatura por ende se pierde la trazabilidad de las actuaciones realizadas vulnerando las disposiciones de archivo documental. No se observan ninguno de estos detalles en los informes del supervisor, lo que deriva en deficiencias del seguimiento y control realizados en el proceso.

Las circunstancias descritas generan la vulneración de los artículos 3, 4, numerales 4º y 5º, 23, 26 y 40 de la Ley 80 de 1993, artículos 3, 11 al 17 de la Ley 594 del 2000; artículos 3 y 36 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Lo anterior, derivado de una inadecuada planeación, errores en el procedimiento contractual y falta de controles en la supervisión, lo que conlleva a la vulneración de los principios de eficiencia, transparencia y debido proceso en la contratación del municipio.

Cabe concluir que lo descrito, constituye una presunta falta administrativa con incidencia disciplinaria, al tenor de lo dispuesto en los artículos 27 y 50 de la Ley 734 de 2002, por vulneración de los numerales 1, 2, 10 y 15 del artículo 34, numeral 1 del artículo 35, en los numerales 27, 31 y 34 del artículo 48 ídem.

3. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria

Contrato No. CS202004003

Suministro Kits de mercado para asistencia alimentaria (1500)

Valor: \$99´340.500

Etapa Precontractual: Se evidencian errores de planeación, como quiera que no se adjuntan documentos técnicos que sean soporte de esta etapa para efectos de transparencia que contengan los análisis de mercado realizados para los productos que formarán parte del kit de alimentación. No se observa igualmente la base de datos de la población a ser presuntamente beneficiada, que se tomó en cuenta para efectos de establecer la cantidad de insumos que se requerirían en el proceso contractual.

Aunado a lo anterior y ya en la fase final del contrato se identifica por la administración municipal la entrega de Kits tipo A, B y C, cuya diferencia se desconoce documentalmente en el proceso contractual y no tiene soporte ni evidencia que sostenga la diferencia entre unos y otros.

Etapa Contractual: No hay claridad en las actuaciones del contrato, pues por vía de hecho se cambian circunstancias que no se encuentran documentadas de manera idónea, por ejemplo una vez suscrito el contrato se observa que, a

petición del contratista, se cambiaría el ítem de Huevos (15 unidades), según proyecto de Otro Sí, enviado al grupo auditor, por Hamburguesa (500 gramos), pero una revisados los 6 archivos en PDF con listas de recibido de mercados, no se observan ni la hamburguesa, ni el kit de aseo, el cuchuco, ni el Carve, la mayonesa de 180 gramos la cambian por una de 90 gramos.

Se deja constancia expresa de que el Otro Si al que se hizo referencia no se entregó en copia firmada, si no que se envió en formato Word, lo que implica que era un borrador que no tiene transparencia jurídica.

Se evidencia, para efectos del cumplimiento de las actividades lo siguiente en cada uno de los archivos digitales, los cuales se identificarán por su nombre y dentro de cada uno se describen las actuaciones acordes al folio electrónico, toda vez, que los soportes no tienen unidad de trazabilidad, que permita transparencia de su seguimiento:

a. Archivo Tipo A_ 001: Se observa el cambio de los alimentos que fueron presuntamente contratados, desaparecen el Carve, el Kit de Aseo, Cuchuco, Carve, la Hamburguesa. A partir del folio 103 al 196 del archivo digital se observan entregas de kits calendadas 07 de abril de 2020. Cuando el contrato tuvo inicio el 17 de abril del año en curso.

b. Archivo Tipo A_ 002: Listado en las condiciones precedentes. En los 89 folios del archivo digital se observan entregas de kits calendadas 08 de abril de 2020, se observan listas que carecen de dirección del beneficiario.

c. Archivo Tipo A_ 003: De los 153 folios del archivo digital se observan entregas de kits calendadas 07 y 08 de abril de 2020, otras no tienen fecha de la entrega.

d. Archivo A_ Compressed: Del folio 1 al 110 y 112 del archivo digital se observan entregas de kits calendadas 08 de abril de 2020; el folio 111 calendado 09-04-2020, los folios 143 a 203 alternan fechas de recibo del 13, 14 de abril, y hay listados sin fecha alguna de la realización de la actividad.

e. Archivo B_001 Compressed: El archivo digital tiene 200; se observan entregas de kits calendadas 13, 09 y 08 de abril de 2020; se finaliza de nuevo con entregas el 14 de abril de 2020.

f. Archivo B_002 Compressed: Archivo digital con 101 folios; se observan entregas de kits calendadas 09 al 14 de abril de 2020, de los folios 1 al 46 corresponden al 09-04-2020 o se encuentran en blanco los listados en relación a las fechas de entrega.

g. Archivo B_003: Archivo digital con 120 folios; las entregas de kits están calendadas así, del folio 1 al 58, no tienen fecha o son del 09 de abril de 2020; de los folios 59 al 77 corresponden al 14-04-2020; del 78 al 89, 91 al 94, 96 al 116 y 118 se encuentran en blanco en cuanto a fecha de la entrega del kit de alimentos; los folios 90, 117 son del 13-04-2020 y los folios 119 y 120 corresponden al 14-04-2020.

h. Archivo B Compressed: El archivo digital contiene 200 folios; se observan entregas de kits calendadas así: del folio 1 al 53, son del 13 de abril de 2020; del folio 54 al 121, 129 a 145 y 177 corresponden al 09-04-2020; del 122 al 128, 146 al 152, son del 08-04-2020; del folio 153 al 176, 178 al 190 se encuentran en blanco en cuanto a fecha de la entrega del kit de alimentos o corresponden al 08-04-2020; los folios 191 al 200 tienen fecha del 14-04-2020.

Los soportes de entregas no corresponden únicamente al período del contrato revisado, según documentos aportados se suscribió el 13-04-2020, lo que implica que todos los soportes calendados antes de la fecha del acta de inicio (14-04-2020), contrarían la fecha de inicio del contrato, correspondiendo presuntamente a actuaciones previas a la legalización del negocio jurídico, dadas las circunstancias extraordinarias de la emergencia decretada por el gobierno nacional y si se hizo indispensable tomar acciones inmediatas para el beneficio de los ciudadanos del municipio, debió dejarse expresa constancia de tales hechos, para efectos de dar claridad a las acciones adelantadas por los funcionarios municipales, esta falencia genera igualmente poca transparencia.

También podemos ver, que no se adjuntan registros fotográficos con indicación de la fecha y hora de la realización de las actividades contractuales, por tanto carecen de autenticidad y valor probatorio.

Para concluir, no hay en los informes del supervisor elementos de control en donde se esclarezca la procedencia de las listas, en la contradicción y para efectos de aclarar el maremágnum de información entregada a lo largo de la ejecución que no obedece a orden de trazabilidad alguno, se especifico la existencia de mercado tipo A, B y C, cuya diferencia se desconoce documentalmente en el contrato y en lo precontractual, pero que tuvieron aplicación práctica sin que exista un soporte documental idóneo que documente tal circunstancia y dentro de cada una de ellas no se hace alusión al número del contrato al cual pertenecen.

Las circunstancias descritas generan la vulneración de los artículos 3, 4, numerales 4º y 5º, 23, 26 y 40 de la Ley 80 de 1993, artículos 3, 11 al 17 de la Ley 594 del 2000; artículos 3 y 36 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Lo anterior, derivado de una inadecuada planeación, errores en el procedimiento contractual y falta de controles en la supervisión, que por incumplimiento de los principios de la contratación derivan en la vulneración de los principios de transparencia y debido proceso en la contratación municipal.

Cabe concluir que lo descrito, constituye una presunta falta administrativa con incidencia disciplinaria, al tenor de lo dispuesto en los artículos 27 y 50 de la Ley 734 de 2002, por vulneración de los numerales 1, 2, 10 y 15 del artículo 34, numeral 1 del artículo 35, en los numerales 27, 31 y 34 del artículo 48 ídem.

4. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria

Cuadro No.5

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE E IDENTIFICACION DE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
CONTRATO DE SUMINISTRO	CS202003001	ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y COMIDA) DOMICILIARIAS PARA LAS PERSONAS MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE ALCALA CON EL FIN DE MANTENER LA CONTINGENCIA Y PREVENIR LA PROPAGACION DEL COVID-19	FUNDACION ULLOA NIT No. : 900.487500-6.	22.843.350
CONTRATO DE SUMINISTRO	CS202003002	SUMINISTRO DE MERCADOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA LA CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA	FUNDACION BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS.	96.792.000
CONTRATO DE SUMINISTRO	CS202003003	AMPLIACION DE COBERURA EN LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNOS ALMUERZO Y COMIDA) DOMICILIARIAS PARA LAS PERSONAS MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE ALCALA CON EL FIN DE MANTENER LA CONTINGENCIA Y PREVENIR LA PROPAGACION DEL COVID-19.	FUNDACION ULLOA. NIT No. : 900.487500-6.	22.531.350

Fuente: Municipio de Alcalá

Elaboró: Equipo Auditor

En los contratos del cuadro que antecede se evidencian los siguientes hechos:

Etapa Precontractual: Se evidencian errores de planeación, como quiera que no se adjuntan anexos técnicos que sean soporte de esta etapa para efectos de transparencia que contengan los análisis de mercado realizados para los

productos que formarán parte de los mercados para protección y seguridad alimentaria. No se observa igualmente la base de datos de la población a ser presuntamente beneficiada, que se tomó en cuenta para efectos de establecer la cantidad de insumos que se requerirían en el proceso contractual.

En los contratos CS202003001 y CS202003003, se vulnera lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, según se observó pues los contratos no fueron objeto de publicidad en el Secop, en los términos de ley. Siendo de fondo un procedimiento que atenta contra el debido proceso y lesiona la actuación administrativa a realizarse.

Etapa Contractual: De los documentos entregados en archivos digitales, no se adjuntan registros fotográficos con indicación de la fecha y hora de la realización de las actividades contractuales, ni se observa trazabilidad o controles en las actuaciones surtidas, como quiera que no se aplican las normas sobre archivo documental, lo que lesiona la transparencia de lo actuado.

No se observa el cumplimiento del pago de la seguridad social integral, y los informes de supervisión adolecen de profundidad, que permita evidenciar el seguimiento y control debidos.

Las circunstancias descritas generan la vulneración de los artículos 3, 4, numerales 4º y 5º, 23, 26 y 40 de la Ley 80 de 1993, artículos 3, 11 al 17 de la Ley 594 del 2000; artículos 3 y 36 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Lo anterior, derivado de una inadecuada planeación, errores en el procedimiento contractual y falta de controles en la supervisión, que derivan en la vulneración de los principios de transparencia, publicidad y debido proceso en la contratación del Municipio de Alcalá.

Cabe concluir que lo descrito, constituye una presunta falta administrativa con incidencia disciplinaria al tenor de lo dispuesto en los artículos 27 y 50 de la Ley 734 de 2002, por vulneración de los numerales 1, 2, 10 y 15 del artículo 34, numeral 1 del artículo 35, en los numerales 27, 31 y 34 del artículo 48 ídem.

4. CUADRO DE HALLAZGOS

4.1. ANEXOS CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

VISITA FISCAL MUNICIPIO DE ALCALÁ						
No. Observaciones	Administrativas	Disciplinarias	Penales	Fiscales	Sancionatoria	Daño Patrimonial (\$)
4	4	4	0	0	0	\$0